



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:61046/2017

---

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Sr. Santiago Moran Labat (DNI 37.132.796) ha presentado su renuncia al Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual que mantuviera con esta Universidad, aprobado por RR 2616/17; atento lo informado a fs. 34 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 62100,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Rescindir el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual suscripto con el Sr. Santiago Moran Labat (DNI 37.132.796), y que fuera aprobado por RR 2616/17 a partir del 1° de febrero de 2018.

ARTÍCULO 2°.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.